

# ACCESO A CICLOS FORMATIVOS

**CURSO 25-26**

ORDEN ECD/607/2025, de 23 de mayo

## CALENDARIO

**VACANTES:** 1 de Julio

**SOLICITUD:** Desde las 9.00 h del 2 de Julio, hasta las 14.00 del 7 de Julio

**LISTADO PROVISIONAL:** 18 de Julio

**RECLAMACIONES:** 21 y 22 de Julio

**LISTADO DEFINITIVO:** 24 de Julio

**MATRÍCULA:** Desde las 9.00 h del viernes 25 de Julio, hasta las 14.00h del lunes 28 de Julio

**Hay adjudicación de mejora, si no te dan la primera opción que pedías, los siguientes días: 29 de Julio ( matrícula, 30 y 31 ), 3 de Septiembre ( matrícula, 4 y 5 de septiembre ) y 10 de Septiembre ( matrícula 11 y 12 de Septiembre ).**

**Publicación de vacantes para el fuera de plazo:** Viernes 19 de septiembre

**Fuera de plazo:** A partir del 22 de septiembre.

## SOLICITUD

## REQUISITOS DE ACCESO

### CFGB



- Tener 15 años o cumplirlos en el año natural
- Haber cursado 3º de ESO, o excepcionalmente a criterio del Equipo Docente o la Orientación del centro 2º de ESO.
- Ser objeto de propuesta del Equipo Docente o a petición del propio alumno. Si es menor de edad con autorización de los padres, madres o tutores legales
- También alumnos de 15-18 no escolarizados previamente en el sistema español

### CFGM



- Tener el título de la ESO ( 60% de las plazas son para ellos)
- Tener el título de Técnico Básico o de Técnico (20%)
- Haber superado la prueba de acceso a grado medio, grado superior o una prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años ( 15%)
- Personas que tengan otras titulaciones ( 5%)

### CFGS



- Tener el título de Técnico de Grado Medio o el Título de Técnico de artes plásticas o diseño ( 40%)
- Poseer el título de Bachiller ( 40%)
- Haber superado la prueba de acceso, curso específico preparatorio, o prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años ( 15%)

**OFERTA FORMATIVA CURSO 25-26**

## BAREMO

<b>CFGB</b> <u>Nota de corte</u>	<p><b>1°.- alumnos escolarizados el curso 24-25.</b> Dentro de esos, 1° los de 4° de ESO, luego 3° de ESO y por último 2° de ESO, y dentro de cada grupo mejor nota media</p> <p><b>2°.- Alumnos que hayan cursado la ESO, pero no estén escolarizados curso 24-25.</b> Dentro de este bloque, 1° los de 4°, luego 3° y finalmente los de 2° de ESO, y dentro de cada grupo, se ordenan por nota media.</p> <p><b>3°.- Solicitantes entre 15 y 18 no escolarizados</b> anteriormente en el sistema educativo español</p>
<b>CFGM</b> <u>Notas de corte</u>	<p><b>1°.- Haber obtenido el título de Graduado en ESO en los 3 últimos cursos,</b> se tiene en cuenta la nota media de todas las materias o ámbitos excepto Religión y atención educativa. 60%</p> <p><b>2°.- Haber obtenido el título de Técnico Básico en los 3 últimos cursos</b> y la nota media. 20%</p> <p><b>3°.- Curso de formación específico o prueba de acceso,</b> teniendo en cuenta la nota media obtenida. 15%</p> <p><b>4°.- Prueba de acceso a Grado Superior o a la Universidad para mayores de 25 años.</b> 5%</p>
<b>CFGS</b> <u>Notas de corte</u>	<p><b>1°.- Haber obtenido el título de Bachiller en los tres últimos cursos</b> ( por nota media ) 40%</p> <p><b>2°.- Haber obtenido el título de Técnico ( CFGM) en los tres últimos cursos</b> ( nota media ) 40%</p> <p><b>3°.- Prueba de acceso , o superar curso de formación específico.</b> 15%</p>

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

<b>CFGB</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Certificado académico oficial</b> con todas las materias del último curso de la ESO en el que ha estado escolarizado. Debe constar, fecha de finalización de dicho curso.</li> <li>• <b>Desde 2° de ESO, además de la solicitud, el consejo orientador, con autorización de padres, madres o tutores legales si son menores de edad.</b></li> <li>• Para personas no escolarizadas en el sistema educativo español, el único requisito es la edad.</li> </ul>
<b>CFGM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acceso con título de Graduado en ESO:</b> certificación académica oficial que acredite las calificaciones de 3° y 4° de ESO. Debe constar fecha de obtención del título.</li> <li>• <b>Acceso con título de Técnico Básico:</b> Certificación académica oficial donde se acrediten las calificaciones de todos los módulos y la calificación media del título. Debe constar la fecha de obtención del título.</li> <li>• <b>Acceso mediante prueba:</b> Certificado de superación de la misma con la calificación obtenida.</li> </ul>
<b>CFGS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acceso con el título de Bachiller:</b> certificación académica oficial del alumnado, en la que conste la fecha de obtención del título, la nota media y la nota de cada una de las materias.</li> <li>• <b>Acceso con un título técnico de FP:</b> certificación académica oficial con la fecha de expedición del título y nota media.</li> <li>• <b>Acceso mediante prueba:</b> certificación de superación de la prueba con expresión de la calificación y las familias profesionales a las que da acceso.</li> </ul>